

# Defensa rechaza debatir sobre la jornada laboral de los militares en el Consejo de Personal

M.Ángeles Moya / Madrid    martes, 27 de noviembre de 2012

**El Ministerio de Defensa ha excluido del orden del día del próximo Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas (que se celebrará previsiblemente en diciembre) un informe elaborado por ASFASPRO (Asociación Profesional de Suboficiales de las Fuerzas Armadas) en el que se pide una jornada laboral más justa para los militares.**

"Existe un claro bloqueo por parte de los representantes del Ministerio de los asuntos propuestos por las asociaciones", ha afirmado ASFASPRO a través de un comunicado difundido en su página web. Según esta Asociación, la decisión de excluir su propuesta sobre la jornada laboral de los militares se adoptó en la reunión de la comisión preparatoria del orden del día que se celebró la semana pasada. "Esta reunión, por tanto, carece de sentido porque ambas partes no acuerdan, sino que el Ministerio excluye", señala el comunicado de ASFASPRO.

En el informe elaborado por ASFASPRO, se hace constar que la jornada laboral de los militares no es justa. "El exceso de horas sin compensación alguna pone al militar en situación de perjuicio respecto al resto de personal perteneciente a las administraciones públicas, además de dificultar la conciliación de la vida profesional, personal y familiar". Por estas razones, la Asociación considera que, aunque el militar asume y es consciente de que no puede tener un horario estricto por la singularidad de sus cometidos y su permanente disponibilidad, habría que modificar algunos aspectos relacionados con los horarios del colectivo castrense.

En el informe, de 18 páginas, ASFASPRO solicita que los militares se igualen al resto de personal de las administraciones públicas, en lo referente a su jornada laboral y a las compensaciones económicas que perciben por determinados servicios o en determinados destinos. Se trata, y así lo refleja el documento, de que se establezcan medidas de control efectivo del horario que permitan compensar, de manera justa y equitativa, a los militares. Especialmente, subraya el informe, a los suboficiales y militares de tropa y marinería, "que son los que más sufren las guardias y los servicios".

También se efectúan una serie de propuestas orientadas a la equiparación entre los miembros de las Fuerzas Armadas y el resto de personal perteneciente a las administraciones públicas. Por ejemplo, que se fijen compensaciones horarias similares a las implantadas en otros ministerios; que se cree un banco de horas de trabajo de sobreesfuerzo para que cada militar pueda compensar económicamente las horas o días de baja temporal; que se adopte, como norma general, la jornada intensiva en todas las unidades; o que se transformen las unidades de seguridad de las bases y acuartelamientos en unidades de Policía Militar, Naval o Aérea, que desempeñen las guardias de seguridad.

Con respecto a este último punto, ASFASPRO considera que de esa forma se aliviaría el exceso de horas de servicio asumidas por el personal que las presta y esa medida redundaría, a juicio de esta asociación, en una mejora sustancial de la seguridad. El documento propone también la modificación de la Orden Ministerial 190/2001, de 10 de septiembre, por la que se dictan normas para la aplicación del complemento de dedicación especial, "para establecer un nuevo modelo de reparto que posibilite la compensación económica descrita, sin que suponga incremento de gasto alguno". "Un militar lo es las 24 horas del día y los 365 días del año; lo sabemos y lo asumimos -asegura ASFASPRO- pero eso no es óbice para que no venga compensado de una manera justa y proporcional".